CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25001370 H1 A DE 2025
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	DOUZE SAS
OBJETO	53600A1669 SUMINISTRAR DOTACIONES DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE.
VALOR	$18.304.334 (DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA UN (1) MES SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2025, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CDP	29425 DE FECHA 2025-10-15
RP	65525 DE FECHA 2025-12-11
FECHA LEGALIZACIÓN	10/12/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO

En la ciudad de Villavicencio, el 17 de diciembre de 2025 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción los servicios y elementos, objeto de la presente 25001370 H1 A DE 2025: **FÉLIX ANTONIO HOLGUÍN CLAROS** en calidad de representante legal de DOUZE SAS., y JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO identificado con la cedula de ciudadanía Nº 86.057.651 en calidad de Supervisor del contrato por parte de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil NIT

899.999.059-3 designada o contratada por la entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 11 de diciembre de 2025

SUSPENSIONES:
N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES:
N/A

PRÓRROGAS:
N/A

ADICIONES EN VALOR:
N/A.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:
17 de diciembre 2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Entrega de 43 orden de entrega para los funcionarios aeronáuticos de la regional Oriente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	BONOS DE DOTACION VESTUARIO CABALLEROS	25.00	281,693.00	7,042,325.00	7,042,325.00
2	BONOS DE DOTACION CALZADO CABALLEROS	25.00	200,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
3	BONOS DE DOTACION VESTUARIO DAMA	13.00	301,693.00	3,922,009.00	3,922,009.00
4	BONOS DE DOTACION CALZADO DAMA	13.00	180,000.00	2,340,000.00	2,340,000.00

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

$18.304.334 (DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE)

VALOR FINAL DEL CONTRATO

$18.304.334 (DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE)

FORMA DE PAGO:

CONTRA ENTREGA

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

N/A

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

$18.304.334 (DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	18.304.334
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$	0
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$	0

VALOR TOTAL EJECUTADO $ 18.304.334

VALOR NO EJECUTADO		$ 0	
VALOR PAGADO			$ _____
VALOR DESCUENTOS			$ _____
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 18.304.334
TOTALES	$18.304.334	$18.304.334	$ 18.304.334

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es por seis (6) meses.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.

FÉLIX ANTONIO HOLGUÍN CLAROS
Representante Legal

JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO
Superviso

Proyectó: Jhon Fredy Cañizales Vallejo